

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTAPALUCA

En el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 73 XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual establece que "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México; artículo 31 fracción I bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 21 fracción IV y V, artículo 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 7, artículo 11, fracción I, artículos 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314 y 315 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022, por lo que en términos de los artículos antes mencionados, el día de hoy diez de diciembre del año dos mil ventidós, requeridas y requeridos y habiendo sido convocadas en tiempo y forma para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca. De acuerdo con lo establecido anteriormente instruyo al Secretario Técnico de esta Comisión para que realice el pase de lista y verifique en términos de la Ley si existe quórum legal para sesionar.

Buenos días a todas y todos los integrantes de esta Comisión, a continuación se realizará el pase de lista correspondiente **en representación** del Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González**; Primera Sindica, **Lcda. Norma Angélica Ríos Infante**, el Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria, **Lic. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (ausente)**; Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Arturo Reyes Cárdenas**; Contralor Municipal, **Lic. Guillermo Edgar Salas García**; Director de Fomento y Desarrollo Económico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Uriel Vargas Guzmán**; Director de Desarrollo Territorial y Urbano, **Arq. Anuar Alfaro Reyes**; el Director de Gobierno, **C. Miguel Ángel López Escorcía**; Director de Administración y Finanzas, **Mtro. Omar Guerrero Mendoza**; Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales, **Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen**; Director de Seguridad y Protección Ciudadana, **Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller**; Directora de Ecología, **Biol. Miriam Berenice Levario Martínez**; Director de Infraestructura y Obras Públicas, **Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda**; Director de Mantenimiento y Servicios Generales, **C. Carlos Héctor Villareal Marroquín**; Director de Educación, **Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez**; Director de Cultura, **C. Ervin Sánchez Ugalde**; Encargada de la Dirección de Salud, **Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos**; Director de Bienestar e Inclusión Social,



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Lic. Gustavo Díaz Romero; Director de Desarrollo Rural, **C. Felipe Lira Barrios**; Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, **C. Alejandro Parra de la Rosa**; Director de Planeación, Programación y Evaluación, **Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso**; Director de Servicios Públicos, **C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño**; Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud, **Lic. José Guadalupe Hernández Pérez**; Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, **Lcda. Xóchitl Martínez Castillo**; Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca, **Lic. Luis Ángel Guevara Rivera**; Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana, **C. Claudio Fernández Jiménez**; Director del I.M.C.U.F.I.D.E.I., **L.E.F.D. César Morales Velázquez**; Director del O.P.D.A.P.A.S., **Lic. Gerardo López Sánchez**; Directora del Sistema Municipal D.I.F, **Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza**; Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, **Lic. Abraham Mejía Avianeda**; Directora de Turismo, **C. Diana Michelle Ramírez Márquez**, Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo, **C. D. Camilo Joel Espinosa Reyes**; su servidor, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **Prof. Jesús Arrieta Ayala**.

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio (RAMDR)
5. Presentación y en su caso aprobación de las Propuestas de Agenda Regulatoria de noviembre 2022.
6. Presentación y en su caso aprobación de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS) de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
7. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
8. Solicitud y en su caso aprobación por la Comisión Municipal para la eliminación de papel en su comunicación interna (convocatorias, invitaciones, oficios) sea a través de medios electrónicos.
9. Informe anual de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca.
10. Asuntos generales, y
11. Clausura de la sesión.

PRIMERA- El Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista de quienes integran la Comisión e informa al Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encuentran todas y todos los integrantes presentes y verifica en términos de la ley que existe quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SEGUNDA- Con la existencia del Quórum legal para sesionar siendo las once horas con veintiun minutos del día diez de diciembre de dos mil veintidós, declaro abierta esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión de lectura a la propuesta de la Orden del Día y posteriormente la someta a discusión y a votación de las y los integrantes. Este punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO.- Se manifiesta a la presente Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca; solicita a esta Comisión manifiesten su intención del voto de esta propuesta levantando la mano; siendo sometido a votación por unanimidad para su aprobación.

CUARTO- Presentación y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio (RAMDR), en palabras de la Contadora Clara Muñoz Flores, en representación del Maestro Omar Guerrero Mendoza, **Director de Administración y Finanzas.**

Conforme al punto número 4 de la orden del día, presentación y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio (RAMDR).

De acuerdo con lo indicado en nuestro reglamento, Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca artículo 27 fracción III artículo 31 fracción XI, se presenta el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio (RAMDR) de los 58 indicadores del Programa Anual 2022 se reporta lo siguiente

No.	Dependencia	Entregada
1	O.P.D.A.P.AS	Completo
2	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Completo
3	Dirección de Salud	Completo
4	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	Completo
5	Dirección de Asuntos Jurídicos	Completo
6	Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	Completo
7	Dirección de Administración y Finanzas	Completo
8	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	Completo
9	Coordinación Municipal de Protección Civil Atención a Riesgos	Completo
10	Contraloría Municipal	Completo

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

11	Dirección de Educación	Completo
12	Dirección de Servicios Públicos	Completo
13	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	Completo
14	Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana	Completo
15	Dirección de Turismo	Completo
16	Dirección de Ecología	Completo

El informe del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio (RAMDR), se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO- Presentación y en su caso aprobación de las Propuestas de Agenda Regulatoria de noviembre 2022, por lo cual le solicito al Maestro Gerardo Amed Bueno Cardoso, Director de Planeación, Programación y Evaluación, su intervención

Conforme al punto número 5 de la orden del día, Presentación y en su caso aprobación de las propuestas de Agenda Regulatoria de noviembre 2022.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Capítulo Tercero de la Agenda Regulatoria artículos 34 y 36 como también en el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, Capitulo Octavo de la Agenda Regulatoria artículos 44 y 46.

En el año existen dos periodos para proponer Agenda Regulatoria una es en el mes de mayo y otra en el mes de noviembre.

Se presentaron en el mes de noviembre 54 propuestas de Agenda Regulatoria y para culminar el proceso respectivo tiene hasta el último día hábil del mes de abril del año 2023, de las cuales su principal objetivo es la certeza jurídica y normativa para eficientar la atención hacia la ciudadanía en donde nos genera transparencia y planeación regulatoria de cada una de las áreas.

Esta herramienta fundamental para la parte normativa, promueve la participación ciudadana a través de la consulta pública que permite conocer las opiniones de los ciudadanos respecto a regulaciones que se pretendan crear o modificar en un periodo determinado.

No. de la propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone
1	28/10/2022	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022 - 2024	Secretaría del Ayuntamiento



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

2	28/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Gobierno	Dirección de Gobierno
3	31/10/2022	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas
4	29/10/2022	Manual de Organización de la Contraloría Interna Municipal	Contraloría Municipal
5	28/10/2022	Reglamento Interno de la Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales	Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales
6	31/10/2022	Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca	Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana
7	28/10/2022	Manual de Organización de Desarrollo Territorial y Urbano	Desarrollo Territorial y Urbano
8	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Licencia de Construcción menor a 60 m2	Desarrollo Territorial y Urbano
9	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Licencia de Construcción mayor a 60 m2	Desarrollo Territorial y Urbano
10	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Licencia de Construcción de Conjuntos Urbanos	Desarrollo Territorial y Urbano
11	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Prorroga	Desarrollo Territorial y Urbano
12	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Constancia de Regularización	Desarrollo Territorial y Urbano
13	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Aviso de Terminación de Obra o Suspensión	Desarrollo Territorial y Urbano
14	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Constancia de Alineamiento	Desarrollo Territorial y Urbano
15	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Número Oficial	Desarrollo Territorial y Urbano
16	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Licencia de Uso de Suelo	Desarrollo Territorial y Urbano
17	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Cédula Informativa de Zonificación	Desarrollo Territorial y Urbano



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

18	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Autorizar la realización de obras de modificación, rotura o corte de calles, guarniciones y banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas en el territorio municipal	Desarrollo Territorial y Urbano
19	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Cambio de Uso de Suelo de Densidad e Intensidad y/o Altura de Edificaciones	Desarrollo Territorial y Urbano
20	28/10/2022	Manual de Procedimientos de Autorizar la instalación y tendido así como la permanencia anual de canales y/o tuberías subterráneas o áreas en la vía pública	Desarrollo Territorial y Urbano
21	27/10/2022	Manual de Procedimientos de quejas en materia ambiental y de maltrato animal	Dirección de Ecología
22	27/10/2022	Manual de Procedimientos (en materia de descargas de aguas residuales)	Dirección de Ecología
23	27/10/2022	Manual de Procedimientos (En materia de emisiones a la atmosfera) de la Dirección de Ecología	Dirección de Ecología
24	27/10/2022	Manual de Procedimientos de dictamen técnico de arbolado	Dirección de Ecología
25	27/10/2022	Manual de Procedimientos de saneamiento de arbolado de la Dirección de Ecología	Dirección de Ecología
26	28/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico
27	28/10/2022	Reglamento Interno de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
28	28/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
29	28/10/2022	Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

30	01/11/2022	Manual de Organización de la Dirección de Educación	Dirección de Educación
31	31/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Cultura	Dirección de Cultura
32	31/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Salud	Dirección de Salud
33	31/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Dirección de Bienestar e Inclusión Social
34	28/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural
35	28/10/2022	Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca
36	28/10/2022	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca
37	28/10/2022	Reglamento Interno de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación
38	28/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación
39	28/10/2022	Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación
40	31/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca	Dirección de Servicios Públicos
41	31/10/2022	Manual de procedimientos para la autorización de apertura de fosa	Dirección de Servicios Públicos
42	31/10/2022	Manual de procedimientos para la implementación del servicio de barrido en calles y/o avenidas	Dirección de Servicios Públicos
43	31/10/2022	Manual de procedimientos para la sustitución de una fotocelda tripolar	Dirección de Servicios Públicos

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

44	31/10/2022	Manual de procedimientos para la esterilización de perros y gatos	Dirección de Servicios Públicos
45	31/10/2022	Manual de procedimientos para la ejecución de poda de área verdes	Dirección de Servicios Públicos
46	31/10/2022	Manual de Organización de la Dirección del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	Instituto Municipal para la Atención de la Juventud
47	28/10/2022	Manual Organización del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
48	29/10/2022	Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca
49	31/10/2022	Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022 - 2024	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana
50	28/10/2022	Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos	Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos
51	29/10/2022	Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
52	28/10/2022	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca
53	27/10/2022	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca
54	03/11/2022	Reglamento Interno de la Dirección de Turismo	Dirección de Turismo

Las Propuestas de Agenda Regulatoria de noviembre 2022, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SEXTO. Presentación y en su caso aprobación de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS) de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, por lo que le solicito a la Lcda. Gabriel Huaracha Mendoza, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, su intervención.

Conforme al punto número 6 de la orden del día, presentación y en su caso aprobación de la actualización del registro municipal de trámites y servicios (REMTyS) de las dependencias de la administración pública municipal.

Con fundamento en la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su Capítulo Sexto del Registro Estatal y los Municipales de Trámites y Servicios artículos 54 y 59 en el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, Capítulo Décimo Segundo artículos 59 y 65.

Con lo anterior se presentaron 254 REMTyS, de las diferentes Dependencias que conforman el Municipio de Ixtapaluca, con ello se pretende dar a conocer todo lo necesario acerca del trámite o servicios, contendrá nombre, costo, requisitos y tiempo de respuesta de cada uno de ellos, para que la ciudadanía puede acceder a ellos de una forma más fácil, rápida y precisa.

Es impórtate señalar que no se contaba con una base de datos de esta herramienta fundamental para la mejora regulatoria y será una información facilitadora para la ciudadanía y poder tener toda esta información a su alcance.

No.	ÁREA	No. de REMTyS
1	Secretaría del Ayuntamiento	51
2	Dirección de Gobierno	1
3	Dirección de Administración y Finanzas	10
4	Contraloría Municipal	1
5	Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales	0
6	Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana	3
7	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	13
8	Dirección de Ecología	13
9	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	16
10	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	0
11	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	4



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

12	Dirección de Asuntos Jurídicos	1
13	Dirección de Educación	3
14	Dirección de Cultura	2
15	Dirección de Salud	8
16	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0
17	Dirección de Desarrollo Rural	6
18	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	2
19	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	0
20	Dirección de Servicios Públicos	2
21	Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	2
22	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	3
23	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	3
24	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	1
25	Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos	4

La actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS) de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

SÉPTIMO.- Presentación y en caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, por lo que le solicito al Arq. Anuar Alfaro Reyes, Director de Desarrollo Territorial y Urbano, su intervención.

Con fundamento en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Capítulo Cuarto artículos 37 y 39 y en su Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, Capítulo Quinto en sus artículos 33 y 38.

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, teniendo una mejora de 70 propuestas realizadas de las diferentes dependencias para su cumplimiento, las cuales están orientadas a la actualización constante e integral del marco jurídico regulatorio, así como a incentivar el desarrollo económico, mediante regulaciones de calidad que garanticen la competitividad, a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental.

Para su óptimo cumplimiento de este programa anual 2023 será constantemente monitoreado por la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria y además



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

conforme lo marca la normatividad vigente evaluado trimestralmente con el firme propósito de que este programa elaborado por esta Administración se cumpla a cabalidad y al 100%.

A continuación enumeraremos las áreas involucradas y su total de trámites prioritarios que componen este programa 2023.

No.	ÁREA	NO. DE PRIORITARIOS
1	Secretaría del Ayuntamiento	1
2	Dirección de Administración y Finanzas	4
3	Contraloría Municipal	1
4	Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana	1
5	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	2
6	Dirección de Ecología	13
7	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	1
8	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	2
9	Dirección de Asuntos Jurídicos	1
10	Dirección de Educación	2
11	Dirección de Cultura	1
12	Dirección de Salud	2
13	Dirección de Desarrollo Rural	3
14	Dirección de Servicios Públicos	1
15	Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	2
16	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	2
17	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	3
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; SMDIF	4



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

19	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca; O.P.D.A.P.A.S.	7
20	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca; I.M.C.U.F.I.D.E.I.	1

La presentación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

OCTAVO. Solicitud y en su caso aprobación por la Comisión Municipal para la eliminación de papel en su comunicación interna (convocatorias, invitaciones, oficios) sea a través de medios electrónicos. La Lcda. Adela Pérez de los Santos, en representación del C. Felipe Lira Barrios, Director de Desarrollo Rural

Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en el capítulo décimo cuarto de las herramientas tecnológicas artículo 73.

La comunicación interna es una de las mejores herramientas que podemos utilizar como estrategia de comunicación interna, es esencial para que todos los miembros que componen la Administración sepan de cada tema de importancia dentro del Municipio de Ixtapaluca.

Los canales tecnológicos, abren nuevas posibilidades de comunicación interna, este tipo de canales es seguramente el grupo más amplio, entre los cuales se pueden incluir: el e-mail, el chat interno (WhatsApp), las videollamadas.

Es por eso que es importante utilizar las herramientas tecnológicas para estos procesos de mejora y hacer más eficaz la Administración Pública, por ello solicitamos a esta Comisión su aprobación para poder implementar la comunicación interna a través del correo institucional y el WhatsApp en donde deberá defluir la comunicación interna para las actividades propias de este Organismo.

La comunicación por medio de las herramientas tecnológicas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

NOVENO- Informe anual de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca.

Con el permiso de todos los integrantes de esta Comisión y de nuestros invitados especiales.

Este informe pretende aparte de dar a conocer los resultados de este primer año en la Coordinación Municipal de mejora regulatoria, también es incidir en su aplicación de este instrumento como política pública, con la convicción de hacer de forma diferente el servicio público, sobre todo la atención y servicio que se merecen los ciudadanos de este gran municipio.



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Al tomar protesta como Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, la indicación recibida por parte de nuestro Presidente Municipal Felipe Rafael Arvizu de la Luz, fue tomar la Mejora Regulatoria con mucha responsabilidad para generar normas claras, trámites y servicios simplificados para poder estar más cerca del ciudadano y poder darle el mejor servicio posible.

Y se inició primeramente con la instalación de esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en donde hasta el día de hoy se han llevado 5 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, en donde se han podido instalar todas estas sesiones con la mayoría de sus integrantes. Generando consenso con los mismos.

Es importante señalar que no existe registro alguno en Ixtapaluca de la instalación y las sesiones de Comisiones de Mejora Regulatoria, de años anteriores.

Enseguida fue la instalación de los 29 Comités Internos de todas las Dependencias que componen esta Administración, en donde hasta el día de hoy se han llevado acabo alrededor de 203 reuniones de estos Comités Internos lo que ha ayudado para poder tomar decisiones al interior de cada una de las áreas y poder hacer un servicio más eficaz. Estas sesiones son con presencia de representantes de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

Y ahí encontramos como antecedente que en la anterior Administración solo la entrega de tareas para cumplir con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) sin sesiones de Comités Internos, solo con la falacia de haber cumplido con la tarea solicitada.

En la capacitación a los enlaces se llevaron a cabo 8 reuniones con los enlaces de los Comités Internos para poder llevar acabo sus reportes del programa anual, las propuestas de agenda así como también la actualización del registro de trámites y servicios, fueron más de 20 horas de capacitación donde siempre se ha demostrado buena actitud por parte de estos enlaces, para los cuales les ofrezco mi más sincero reconocimiento por ser parte importante de este engranaje de mejora regulatoria.

El rubro de la capacitación es importante informar que se llevó a cabo el Diplomado de Mejora Regulatoria impartido por el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Profesionalización de los servidores Públicos del Poder Ejecutivo, cabe señalar que se tuvo la oportunidad de poder llevar acabo esta capacitación con todos los integrantes de esta Coordinación aunque solo se entregó una constancia al titular de esta área, el reto próximo es poder inscribir a mas integrantes de esta Coordinación a estas capacitaciones ya que existe un gran interés por seguirse actualizando.

Además se tomaron capacitaciones por parte del Instituto Hacendario, como lo son:

Mecanismos de control interno y evaluación, programa anual y agenda regulatoria, gobierno digital y ventanilla única, ética y responsabilidad, y aspectos generales para la mejora regulatoria.

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Con la aprobación y evaluación del Programa Anual 2022, programa heredado por la anterior administración en donde se evaluaron 58 trámites prioritarios durante este año y tratando de poder sacarlos adelante se evaluaron de forma trimestral y además una evaluación de desempeño que podemos decir que solo **no** se pudieron complementar aquellos que resultaron inviables o demasiado obsoletos, y solo con la particularidad de eliminar tiempo de respuesta mínima o algún requisito. Una observación relevante es que este programa fue lo único que recibimos en la entrega recepción en una "USB" es por eso que informo que el homologo anterior ya ha sido observado por la Contraloría, según lo informado por esta.

Para el programa anual municipal de mejora regulatoria 2023 que ha sido aprobado por esta Comisión y que será puesto a consideración del Ayuntamiento Municipal en su Primera Sesión de Cabildo en enero del 2023, está integrado con 70 propuesta de tramites prioritarios, lo que equivale a 20% más que el programa 2022 y tendrá como premisa la incorporación de una herramienta ya muy necesaria que es la Tecnología de la Información y Comunicación "TIC".

Por esta razón solicitamos de la manera más atenta a esta Comisión y al Honorable Ayuntamiento la instalación del área de Gobierno Digital mismo que está inscrito en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en su Sección Segunda, artículo 45, esto con el fin de trascender a esta era digital poniéndonos del lado del ciudadano y acercando los servicios a través de esta herramienta tan importante.

Algo importante en señalar es que se hará una estricta supervisión a este programa por parte de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria esto con el fin de estar más cerca del ciudadano en su gestión y que este programa se lleve a la práctica y no solo se quede en el papel y además de evitar la sobre regulación e inhibir la corrupción.

Esto sin dejar pasar sus evaluaciones trimestrales mismas que serán entregadas a esta Comisión, además de su evaluación anual y así poder asegurar el éxito en su implementación.

En relación a la agenda regulatoria, herramienta que nos sirve para normativamente hacer más accesible los trámites y servicios, en la primera etapa en mayo se consolidaron 20 de 50 propuestas mismas que tienen la distinción de haber sido las primeras en el Estado de México en donde quedan alineados los artículos 25 y 115 constitucional y esto permite permear de manera más efectiva el tema de mejora regulatoria en las unidades administrativas de este gobierno municipal, es por eso que mi más sincero reconocimiento a todas las áreas consolidadas en este rubro y también para la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación por su aporte para la consolidación de esta herramienta.

Para la segunda etapa, en donde en el mes de noviembre se registraron 54 propuestas esperando se puedan consolidar todas, todo depende de pasar cada uno de los puntos referidos en este proceso de agenda, y que culmina hasta el último día hábil del mes de abril.

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En este rubro de agenda regulatoria es importante señalar también que no encontramos antecedente alguno en la anterior administración lo que nos impide la comparativa.

El registro municipal de trámites y servicios 2022, no teníamos igualmente tal registro ni físico, ni digital de la anterior Administración, así que indagamos, investigamos y encontramos que eran un total de 124 trámites y servicios.

Para el ejercicio 2023 con esta nueva Administración se contara con un total de 254 trámites y servicios lo que en términos porcentuales nos arroja el 104% más de trámites y servicios ofrecidos de esta Administración a la ciudadanía, sin duda alguna un gran referente, nunca antes se tuvo un registro en alguna Administración pasada en Ixtapaluca esta cantidad.

Es todo un gran reto que involucra mayor compromiso con todos los integrantes de esta Administración. Esto nos hace reflexionar sobre que el tema de mejora regulatoria y sus herramientas son muy bondadosas para poder ofrecer mejores servicios por parte del esta Administración incluyendo la herramienta de las "TICS"

Pero no solo es este instrumento de mejora regulatoria la que nos garantice el éxito, también hay que poner atención en el activo más importante que puede estar en una organización como es su recurso humano, que es donde tenemos que estar atentos para desarrollen de la mejor manera su encomienda, entendiendo que la sensibilización del servidor público puede estar contaminada o no exista condiciones para desarrollar esta actividad, por lo que hacemos la propuesta de poder llevar a cabo una capacitación al servidor público además de incentivar su desempeño, y reconocer la tarea de quien mejor se desempeñe.

Dejamos la propuesta en la mesa.

Es importante señalar que si la sensibilización del Presidente Municipal se está dando con la ciudadanía en particular con las gentes más desfavorecida entregando obras y acción fuertes.

Por eso es necesario que en esta Administración hagamos lo mismo con aquella ciudadanía que viene hacer alguna gestión o viene a pagar algún trámite o servicio, porque son los que se llevan la sensación de cómo fueron atendidos y por consecuencia les surgirá una opinión, por eso es necesario ser más empáticos con la ciudadanía y el exhorto que les hago a mis amigos Directores es que cumplamos con nuestra labor y como lo indica el Reglamento Orgánico Municipal de esta Administración en su artículo 16 fracción IX, que es el de poder generar audiencias a la ciudadanía y que pueda ser escuchada por nosotros.

Tal vez no se le podrá ayudar o solo se les podrá orientar, pero con el simple hecho de ser escuchados se podrán dar por atendidos y eso genera otra opinión.

En el tema de la información que debe de existir en el portal del Ayuntamiento de Ixtapaluca, donde no existía un portal oficial por que no fue entregado por la anterior Administración se llevó acabo su recuperación sin información alguna.

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Al día de hoy existe un apartado de Mejora Regulatoria, donde se puede consultar cada una de las herramientas de la mejora regulatoria como son las propuestas de agenda, además el registro de trámites y servicios así como el programa anual, también los análisis de impacto regulatorio, otro apartado como es el registro de regulaciones, el registro municipal de verificadores y todo lo concerniente a Mejora Regulatoria.

Pero algo realmente importante son los apartados de la consulta ciudadana donde podrá verter su opinión en relación a las regulaciones que ofrece el gobierno y se le dará contestación en un máximo de 20 días, y el otro la protesta ciudadana en donde se podrá manifestar el ciudadano en razón del servicio ofrecido y se dará respuesta en un máximo de 5 días hábiles, esto es parte de lo que hoy es la gobernanza que es la de estar del lado del ciudadano y como lo indican los canones de esta transformación que es poder llegar más al ideal del humanismo mexicano propuesto por el Ejecutivo Federal para esta nueva oleada de la revolución de las conciencias sea acorde a hacer de manera diferente la Administración Pública entendiendo que siempre será la mejor retribución al ciudadano.

Esto es lo que de manera general la Coordinación Municipal de mejora regulatoria puede informar, en donde nos reiteramos como sus aliados y eslabones de esta gran tarea para esta política pública y poder trascender en nuestro quehacer como servidores públicos.

No podemos dejar pasar por alto la disposición y trabajo de todos los 29 Directores que entienden la función de esta Coordinación que trabaja de forma transversal en esta Administración con la convicción de que se pueden hacer de forma diferente las cosas.

Un reconocimiento muy especial a los Enlaces de Mejora Regulatoria que son los con quien existe mayor contacto para las tareas asignadas por parte de la Coordinación, mi más sincero reconocimiento.

Una mención especial a los alumnos de TESOEM de la carrera de Ingeniería en Administración que están llevando a cabo sus prácticas de estadía y que se integraron a esta Coordinación para poder apoyar a los enlaces en sus diagramas de flujo de cada uno de sus trámites, servicios o procesos internos, y apoyo para la elaboración de sus programas.

Mi admiración y reconocimiento a estos futuros ingenieros y además ya enamorados de la Mejora Regulatoria.

Gracias: Paty, Valery, Aarón, Miguel.

Y por último este informe no es personal este informe es de una unidad administrativa comprometida consigo misma, con el Presidente Municipal Felipe Rafael Arvizu de la Luz que nos dio su confianza y con este Honorable Ayuntamiento, esta Coordinación que se solidarizó en sacar adelante el trabajo encomendado y ante varias adversidades por la falta de un espacio suficiente, o de



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

la falta de insumos nunca mostraron desanimo sino todo lo contrario resiliencia para salir adelante esperando que las cosas lleguen a cambiar, y en donde se reconozca esta gran labor y así poder trascender a mejores rumbos, dejando legado en esta Coordinación.

Gracias: Mony, Yuri, Mario, Mony Jr, Angy y Haysheli

Quiero terminar con esta frase:

"Ixtapaluca ha trascendido en lo más valioso que es su gente, las y los Ixtapaluqueses, sabemos trabajar en equipo, para cosechar juntos el bien y la prosperidad que merece este bello Municipio, Felipe Rafael Arvizu de la Luz"

DÉCIMO- Asuntos Generales; en uso de la palabra la Directora de Turismo la C. Michelle da una felicitación para todo el equipo de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria incluyendo a las y los chicos de Estadías del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México quienes colaboran en la Coordinación y menciona que están capacitados para atender y orientar a las y los Enlaces con sus dudas, y ahí es donde radica la importancia de las capacitaciones porque eso será una mejora en general en todas las áreas y siempre apoyan a los Enlaces así sea la más mínima duda ellos nos apoyan y verdaderamente facilitan los procesos y en todos los trámites y servicios que nosotros podemos ofertar para las comunidades ellos precisan con la palabra y nos dan el claro ejemplo de cómo debemos de tratar a la ciudadanía así como ellos lo hacen y nos facilitan entregar todos los documentos

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento el Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González hace mención que es muy importante la capacitación de las personas al servicio público y la evaluación de todas las áreas, para siempre estar mejorando y trabajando con más eficiencia y eficacia y anteponiendo siempre el interés de las y los Ixtapaluqueses, y que los y las servidoras públicas estamos para servir no para ser servidos.

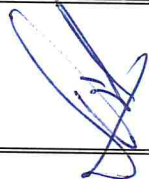

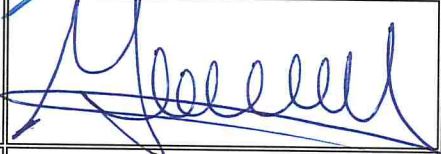

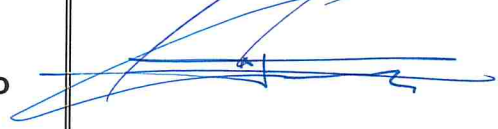
Estamos en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, y este informe que presenta el Profesor Jesús Arrieta Ayala, es la mitad de todo el trabajo que se ha venido haciendo durante todo el año, porque atrás de esta sesión hay un trabajo increíble y lo que han estado haciendo los y las Enlaces y el personal de la Coordinación Municipal de Mejorar Regulatoria es de mucha dedicación, entrega, compromiso y tiempo porque se ve reflejado en los informes que se han presentado en las Sesiones anteriores, de hecho ellas y ellos son los que han cumplido en tiempo y forma todo lo requerido por parte de la Coordinación, y siempre he dicho que los Directores y Directoras nos debemos a nuestro equipo de trabajo que nos respalda quienes hacen el 99% del trabajo, de hecho en mi área, hay una persona que se dedica exclusivamente al tema de Mejora Regulatoria y yo veo la dedicación que entrega en sus reportes.

Por último comenta que se quiere transitar a que los trámites y servicios sean menos engorrosos menos burocráticos y se están dando pasos agigantados para tener como meta un gobierno digital y eso es lo que esta Coordinación desde el primer

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

día de gobierno al igual que el Presidente Municipal el Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz ha querido llegar

DÉCIMO PRIMERO- El Secretario del Ayuntamiento el Mtro. Argenis menciona que agotados todos los puntos de la Quinta Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria le solicita a la Sexta Regidora la C. Juana Tapia Albor, que realice lo conducente a la clausura, la Regidora menciona que siendo las 13 horas con siete minutos damos por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria.

Nombre	Firma
Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión	
Prof. Jesús Arrieta Ayala Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	
Lcda. Norma Angélica Ríos Infante Primera Síndica Municipal	Norma A Rios I
Lic. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria	
Lic. Arturo Reyes Cárdenas Director de Asuntos Jurídicos	
Lic. Guillermo Edgar Salas García Contralor Municipal	
Lic. Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico	
Arq. Anuar Alfaro Reyes Director de Desarrollo Territorial y Urbano	
Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	


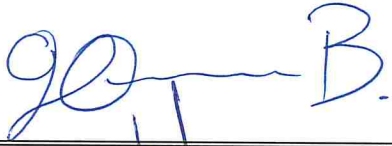




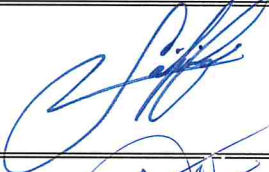
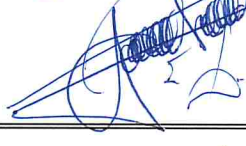

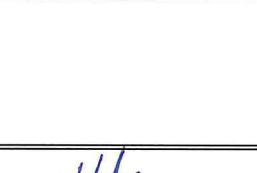




2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. Miguel Ángel López Escorcía Director de Gobierno	
Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanzas	
Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales	
Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller Director de Seguridad y Protección Ciudadana	
Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología	
Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Infraestructura y Obras Públicas	
C. Carlos Héctor Villareal Marroquín Director de Mantenimiento y Servicios Generales	
Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez Director de Educación	
Lic. Ervin Sánchez Ugalde Director de Cultura	
Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Encargada de la Dirección de Salud	
Lic. Gustavo Díaz Romero Director de Bienestar e Inclusión Social	
C. Felipe Lira Barrios Director de Desarrollo Rural	



2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p>C. Alejandro Parra de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca</p>	
<p>Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso Director de Planeación, Programación y Evaluación</p>	
<p>C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño Director de Servicios Públicos</p>	
<p>Lic. José Guadalupe Hernández Pérez Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud</p>	
<p>Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca</p>	
<p>Lic. Luis Ángel Guevara Rivera Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca</p>	
<p>C. Claudio Fernández Jiménez Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana</p>	
<p>L.E.F.D. César Morales Velázquez Director de I.M.C.U.F.I.D.E.I.</p>	
<p>Lic. Gerardo López Sánchez Director del O.P.D.A.P.A.S.</p>	
<p>Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza Directora del Sistema Municipal D.I.F.</p>	
<p>Lic. Abraham Mejía Avianeda Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos</p>	
<p>C. Diana Michelle Ramírez Márquez Directora de Turismo</p>	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, a signature further down, and several other marks and signatures at the bottom right.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022, "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p>C.D. Camilo Joel Espinosa Reyes Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo</p>	
---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]